## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Guaviare Centro Zonal San José del Guaviare RESERVADA



## EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE

## CITA:

A la señora: HERLYN VIVIANA MURILLO MENA progenitora del NNA KEVIN NICOLAS RODRIGUEZ MENA, a los miembros de su familia de origen y extensa y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien este despacho adelanta Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca (n) ante esta Defensoría de Familia, ubicada en la avenida Colonizadores No.23-106 del Municipio de San José del Guaviare, para NOTIFICACION DEL AUTO DE APERTURA DEL PARD dentro de la historia identificada con el SIM. 6067920344.

De no presentarse, se entenderá surtida la notificación, articulo 102 de la Ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, en concordancia con el artículo 108 y 293 del código general del proceso

JHON JAIRO VALDES

Defensor de Familia ICBF Centro Zonal San José del Guaviare

Fijado el: 9 de octubre de

2025

Desfijar el: 17 de octubre de

2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

.gov.co

(3) @icbfcolombiaoficial

1CBFColombia

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080